

## ¿NECESITA INSCRIBIR UN ESTUDIANTE? Esto es lo que necesita...

### **PRUEBA DE DOMICILIO:**

- Escritura Actual, Arrendamiento, Cierre, Informe de pago o Declaración de Impuesto sobre Bienes Inmuebles mostrando que la propiedad es propia o alquilada por el padre/tutor legal y está dentro de los límites de la escuela.

**Y**

- Declaración o Factura actual (por ejemplo, Estado de Cuenta Bancario, Factura de Servicios Públicos o la Tarjeta de Medicaid) que indique el nombre y dirección del padre / tutor legal, Talón de Pago actual, o Licencia de Conducir, Registro de Vehículo o Documento de Identidad Gubernamental con la dirección correcta.

### **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO (con el nombre del padre (s))**

### **PRUEBA DE TUTELA LEGAL**

Documentos de tutela deben establecerse a través de un tribunal y ser firmados por un juez a menos que se determina que la familia cumple con los criterios que se encuentran en los estatutos generales 115C-366. No son aceptables documentos notariales o Poder de abogado como prueba de la tutela legal

### **REGISTROS DE INMUNIZACIONES (Vacunas)**

Copia de la Cartilla de Vacunación del niño (Los estudiantes que no tienen esta información médica completó 30 días después del comienzo de la escuela, no se le permitirá asistir hasta que se cumplan los requisitos)

### **EVALUACIÓN DE LA SALUD (Sólo Kínder)**

Evaluación de la salud debe ser completó no más de 12 meses antes de la fecha de ingreso a la escuela.

### **TRANSCRIPCIÓN (Sólo Escuela Secundaria/High School)**

***Por favor, tenga en cuenta que se solicitará una identificación con fotografía y se le puede pedir que firme un formulario notariado.***

En cumplimiento de la Ley Federal, las Escuelas del Condado de Cabarrus administran todos los programas de educación, actividades de empleo y admisiones sin discriminación contra cualquier persona en base a de su sexo, raza, color, religión, origen nacional, edad o discapacidad.